



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario



DIDECO N° 246

DECRETO EXENTO N° 001620
LITUECHE, 19 de diciembre de 2017
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la Celebración de navidad año 2017, existe la necesidad de atender a los hijos de los funcionarios.
- Se necesita adquirir Alimentos y Bebestibles para la atención de la Celebración Navidad 2017.
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°480, emitido por la DAF con fecha 15 de diciembre de 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de:

Cantidad	Producto	Valor	Total
12	Bebidas surtidas de 3 litro	1.700	20.400
1	Queque	5.000	5.000
2	Ramita grande	1.850	3.700
2	Papas grande	2.900	5.800
1	Chip pop	1.990	1.990
5	Pan de Pascua	4.300	21.500
3	Jugo watts de 1.5 litro	1.300	3.900
2	Pie de Limón	5.000	10.000
2	tartaleta	5.000	10.000
1	Chester	1.990	1.990
Total			\$100.293 (IVA Incluido)

2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don Gustavo Fredes López, cedula de identidad N° 8.179.519-3, por la suma total de \$100.293- (cien mil doscientos noventa y tres pesos). Impuesto incluido.

3.- **CARGUESE** al Presupuesto Municipal 2017, "Programa Sociales".

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/ prp
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO